



El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define ómnibus como «del lat. *ómnibus*, para todos», y en su acepción de tren ómnibus, «el que lleva vagones de todas clases y para en todas las estaciones». O sea, un tren que vale para todo. Este es el pseudónimo que se han inventado para la Ley 25/2009, que modifica 47 leyes estatales de sectores como el de la energía, el transporte, las comunicaciones, la agricultura o la sanidad, y sobre todo la Ley de Colegios profesionales, todo ello con el fin de adaptarlas a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Actualmente se está completando el desarrollo normativo pendiente de esta Ley: se está elaborando un Real Decreto sobre obligaciones de visado colegial de trabajos profesionales y, paralelamente, se está desarrollando una Ley sobre Servicios Profesionales, que entre otros puntos tratará la colegiación obligatoria.

De todos los sectores afectados por esta Ley, uno de los más importantes para la economía española es el de los Colegios Profesionales. Se trata de un colectivo de alrededor de un millón de profesionales colegiados (existen 87 profesiones con Colegio Profesional), con una contribución de un 6,1% al empleo total, un peso en el PIB de un 8,8%, y con importantes interrelaciones con otras ramas productivas.

Los Colegios conforman un subsector muy relevante dentro del sector servicios; de hecho, el 84% de los ocupados en profesiones colegiadas se ubican en el sector servicios. Consecuentemente, su regulación y funcionamiento se están viendo y verán afectados por esta forma de legislar, donde algunos creen que los prestadores de servicios como el visado profesional, en aras de la calidad y la seguridad, son quienes encarecen el resultado final, siendo totalmente inflacionarios para la economía. Deben de ignorar que el visado relativo a actuaciones relacionadas con la protección y conservación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, supone sólo un 0,0025% del valor del proyecto. Desmantelar un sistema con tan nimio

Tren que vale para todo: Ley Ómnibus

impacto económico y sin establecer alternativas, no inspira mucha confianza.

A ello debe añadirse la escasa sensibilidad de estos legisladores hacia los colegios profesionales, que son realidades amparadas por la Constitución española en su artículo 36.

Por otra parte, el visado es un servicio que los colegios profesionales prestan a la sociedad, con tres objetivos fundamentales: 1. Constatar que el ingeniero autor del trabajo está habilitado y es competente en la materia. 2. Acreditar que ese trabajo cumple ciertos requisitos formales y de normativa. 3. Asegurar la responsabilidad civil involucrada en el trabajo visado.

El visado y la colegiación son las dos principales herramientas que tiene la sociedad para, a través de los colegios profesionales, realizar la vigilancia, ordenación y control profesional de cuantas obras se realizan en el país. Si desaparece el visado, como parece pretender el Ministerio de Economía y Hacienda, el efecto inmediato es claro: desaparecerán dichas garantías. La calidad de los trabajos profesionales y la seguridad de los ciudadanos no estarán garantizadas después del desarrollo de este Real Decreto del «todo vale y en todas direcciones».

¿Desaparecerán las garantías profesionales que respalden la prestación de servicios de construcción de infraestructuras, de instalaciones y de protección del medio ambiente? En este momento ya se ha eliminado la protección del medioambiente como tema de interés general, en contra de lo que propugna la Unión Europea.

Y lo más importante, surgirá una indefensión a la que quedará expuesta la sociedad cuando se encuentre con proyectos técnicos desarrollados por personas sin habilitación y sin seguro de responsabilidad civil que cubra su actuación.

Esperamos y deseamos que cuando llegue este número a las manos de nuestros lectores, entre los que destacan mas de 7.500 profesionales colegiados Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales, se hayan tenido a bien y escuchado las reivindicaciones lanzadas por ambos colegios, con el fin de velar por los principios de seguridad de las personas y la protección de nuestro medio ambiente, trenes éstos donde no vale todo. 🌲